Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para el "Adquisición de Desmalezadoras, motosierras y fumigadoras" – ID N° 223.916/2011

Asunción, 02 de Diciembre de 2011.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para la "Adquisición de Desmalezadoras, motosierras y fumigadoras" – ID Nº 223.916/2011***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 522/2.011** de fecha 24/08/2011
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 10 de octubre de 2.011 con los siguientes oferentes y observaciones:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFERENTES
1. Desarrollos del Paraguay S.A.
2. Drei Asociados S.R.L.
3. San Benito Ind. y Com. Representaciones S.A.
4. ACI de Mario Aponte Cano
5. Ysypo Comercial S.R.L.
6. Gotze Ingeniería S.A.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES – UOC N° 1

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Observaciones:
- Desarrollos del Paraguay S.A.: Formulario de Oferta no presenta conforme a Formato del Anexo II.

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** *"Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley"*; también el **Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas:** *"Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes"*.

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

Manuel Alarcón Saistrena, Director General

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

Abog. Benito Alejandro Torres Acevat
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Arq. Jorge Rubiani
Dir. Gral.
Dirección Gral de Planif. Técnica

20

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para el "Adquisición de Desmalezadoras, motosierras y fumigadoras" - ID N° 223.916/2011

Que conforme al Anexo I, punto 18 de la Carta de Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **por ITEM.**

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES **MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.**

		Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5
1	Desarrollos del Paraguay S.A.	26.025.000	6.336.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	Drei Asociados	40.137.000	10.703.200	25.032.000	6.165.000	18.715.200
3	San Benito	43.800.000	11.680.000	40.670.000	6.860.000	23.862.000
4	ACI de Mario Aponte Cano	34.935.000	8.796.000	28.790.000	4.788.000	17.622.000
5	Ysypo Comercial	65.025.000	No cotiza	46.320.000	No cotiza	No cotiza
6	Gotze Ingeniería	19.650.000	5.240.000	9.873.600	1.974.720	5.888.256

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Observaciones:

En todos los ítems del presente llamado, la Empresa Gotze Ingeniería cotiza el precio más bajo.

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones

Documentación Solicitada	*OFERENTES*					
	Desarrollo del Paraguay S.A.	**Drei Asociados S.R.L.**	**San Benito S.A.**	**ACI de Mario Aponte Cano**	**Ysypo Comercial S.R.L.**	**Gotze Ingenieria S.A.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente completado (Anexo II - Declaración Jurada)	**No cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. N° 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	SIPE	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	SIPE	Cumple	Cumple			Cumple

Manuel Alarcon Sotomayor, Director General

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Arq. Jorge Rubiani
Dir. Gral.
Dirección Gral de Planificación

- **Desarrollo del Paraguay S.A.**

No presenta el formato del formulario de oferta establecido en el Anexo II (PBC), aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el presente llamado. Este Comité considera que la no presentación del formulario de oferta conforme lo solicita el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, constituye una ***observación de carácter sustancial*** *atendiendo lo dispuesto en el Art. 26 de Ley 2051/03 y Arts. 60 y 61.1 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por lo que corresponde descalificar la oferta en cuestión.*

*Así mismo, si bien la Constitución o Estatuto Social y el correspondiente Poder de Representante obran en la constancia SIPE presentada por esta empresa, los mismos documentos no fueron bajados por este Comité ya que considera que la falta anterior (****formulario de presentación de ofertas debidamente completado****), ya constituye una falta substancial insalvable en el presente proceso.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Las demás empresas cumplen con todo lo requerido en este aspecto.

Evaluación Técnica:

En este aspecto debemos mencionar el Memorándum N° 524/11 del 18/10/2011 de la Dirección de Servicios Urbanos que expresa lo siguiente:

"Al respecto una vez analizadas las documentaciones adjuntas, se observa que la firma ACI de Mario Aponte, fue la única que cumplió con lo solicitado en el Anexo 3:
Especificaciones Técnicas, Observaciones:
a) acreditar experiencia mínima de 5 (cinco) años de presencia en el mercado nacional de la representante oficial o distribuidor autorizado.
b) Presentar Declaración Jurada de existencia de Repuestos del modelo ofertado por 5 (Cinco) años mínimo.
c) Presentar Certificado de Garantía como mínimo por 1 (un) año contra defectos de fabricación.

Por lo tanto se solicita.... Intimar la presentación de dichos documentos a las demás firmas...

Así mismo se solicita la presentación de catálogos de los bienes ofertados a las siguientes firmas:
Gotze Ingeniería: Item 5
Ysypo Comercial S.R.L.: Item 3
San Benito: Item 1, 5"

María T. Pintos Aguilar
Jefa
Departamento de Contrato

Por Nota 600/11 del 20/10/2011 se solicitó a la **Empresa Gotze Ingeniería** lo requerido en el informe técnico que antecede.

Que por Acta de recepción de evaluación de muestras de fecha 24/11/2011 de la Dirección de Servicios Urbanos, la misma expresa lo siguiente: *"Oferente:* ***Gotze Ingenieria*** *– Desmalezadora, marca Gotze modelo BG1E44F.*

Posteriormente se realizó la prueba de campo del bien ofertado a cargo de los operadores de maquinas livianas, quienes ***en base a experiencias en el uso de productos de procedencia china concluyen que dicha maquina no cumple con los requisitos mínimos para soportar el tipo de trabajo al cual serán sometidas*** *y se destaca además la imposibilidad de conseguir repuestos para el mantenimiento y reparación de maquinas de dicha procedencia".*

Asimismo, por Nota D.A. N° 621 del 20/10/2011 y Nota UOC 696/11 del 14/11/2011 se solicitó a la empresa **YSYPO Comercial S.R.L.** (recibido en fecha 17/11/2011), las documentaciones requeridas en el informe técnico.

Manuel Alarcón Sosbard, Director General

Y por Notas N° 603/11 del 20/10/2011 se requirió a **San Benito Ind. y Com. S.A.** los documentos expresado.

Así en fecha 18/11/2011 la empresa YSYPO Comercial S.R.L., vía fax remite la documentación solicitada.

La Empresa **San Benito Ind. y Com. S.A. arrimó la documentación solicitada considerando este comité. No cumple con las exigencias técnicas.**

Arq. Jorge Rubiani
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Omar J. Mendieta
Director
Dirección de Servicios Urbanos

20

Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para el "Adquisición de Desmalezadoras, motosierras y fumigadoras" - ID N° 223.916/2011

Por Memorándum N° 604/11 del 21/11/2011 de la Dirección de Servicios Urbanos que expresa lo siguiente: *"En este sentido, informo en referencia al "ITEM 3"que la firma YSYPO COMERCIAL S.R.L., cumple con las especificaciones mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones...".*

También la Dirección de Aseo Urbano anexa la siguiente planilla de evaluación técnica:

ITEM 1 — **15 (quince) DESMALEZADORA GRANDE**

OFERENTES	Tipo Motor	Cilindrada	Potencia	Marca	Procedencia	Modelo	CUMPLE SI / NO	Precio Unitario	Precio Total	Observación
	Monocilindrico de 2 tiempos	38,9 cc.	1,9 kW (2,6CV)							
Gotze Ingenieria	SI	52cc	1,8 kW	GOTZE	China	BG1E44F-6	NO	1.310.000	19.650.000	No reune la potencia solicitada
Ysypo Comercial SRL	SI	38,9cc	2,6 HP	STIHL	Brasil	FS-280	SI	4.335.000	65.025.000	Sin observaciones
San Benito S.A.	SI			NAKASHI	Japon		NO	2.920.000	43.800.000	No adjunta catalogo
ACI de Mario Aponte	SI	41,5	1,5kW (2,01CV)	HUSQVARNA	Brasil	143R	NO	2.329.000	34.935.000	Sin Observaciones
DREI Asociados	SI	41,5	1,5kW (2,01CV)	HUSQVARNA	Japon	143R	NO	2.675.800	40.137.000	No reune la potencia solicitada
DESPASA S.A.	SI	40,2cc	1,6kW(2,1cv)	OLEO-MAC		SPARTA44	NO	1.735.000	26.025.000	No reune la potencia solicitada

ITEM 2 — **04 (cuatro) DESMALEZADORA MEDIANA**

OFERENTES	Tipo Motor	Cilindrada	Potencia	Marca	Procedencia	Modelo	CUMPLE SI / NO	Precio Unitario	Precio Total	Observación
	Monocilindrico de 2 tiempos	35,2 cc.	1,7 kW (2,3CV)							
Gotze Ingenieria	SI	52cc	1,8 kW	GOTZE	China	BG1E44F-6	NO	1.310.000	5.240.000	No presenta DDJJ
Ysypo Comercial SRL	no cotiza			no cotiza			-		-	No presenta DDJJ
San Benito S.A.	SI	33,6cc	s/datos	NAKASHI	Japon	L340Z	NO	2.920.000	11.680.000	En el catalogo no indica potencia del motor
ACI de Mario Aponte	SI	41,5cc	s/datos	NAKASHI	Japon	L430Z	NO	2.199.000	8.796.000	En el catalogo no indica potencia del motor
DREI Asociados	SI	36,6cc	1,7kW(2,3HP)	HUSQVARNA	Japon	235R	SI	2.072.800	[illegible]	Sin observaciones
DESPASA S.A.	SI	36,3cc	1,3kW(1,7HP)	OLEO-MAC		SPARTA38	NO	1.584.000	6.336.000	No reune la potencia solicitada

ITEM 3 — **10 (diez) MOTOSIERRA GRANDE**

OFERENTES	Tipo Motor	Cilindrada	Potencia	Marca	Procedencia	Modelo	CUMPLE SI / NO	Precio Unitario	Precio Total	Observación
	Monocilindrico de 2 tiempos	72,2 cc.	3,9 kW (5,3CV)							
Gotze Ingenieria	SI	62cc	2,8kW / 3,7HP	GOTZE	China	GS6150	NO	987.360	9.873.600	No reune la potencia solicitada - No presenta DDJJ
Ysypo Comercial SRL	SI			STIHL	Brasil		NO	4.632.000	46.320.000	No adjunta catalogo
San Benito S.A.	SI	72,2cc	3,6Kw (4,9HP)	HUSQVARNA	Brasil	372 XP	NO	4.067.000	40.670.000	No reune la potencia solicitada
ACI de Mario Aponte	SI	72,2cc	3,6Kw (4,9HP)	HUSQVARNA	Suecia	372 XP	NO	2.879.000	28.790.000	No reune la potencia solicitada
DREI Asociados	SI	70,7cc	3,9kW	HUSQVARNA	Suecia	372	SI	2.503.200	25.032.000	Sin observaciones
DESPASA S.A.	no cotiza			no cotiza			-			

ITEM 4 — **02 (dos) MOTOSIERRA MEDIANA**

OFERENTES	Tipo Motor	Cilindrada	Potencia	Marca	Procedencia	Modelo	CUMPLE SI / NO	Precio Unitario	Precio Total	Observación
	Monocilindrico de 2 tiempos	59 cc.	3,4kW(4,6 CV)							
Gotze Ingenieria	SI	62cc	2,8kW / 3,7HP	GOTZE	China	GS6150	NO	987.360	1.974.720	No reune la potencia solicitada - No presenta DDJJ
Ysypo Comercial SRL	no cotiza			no cotiza			-		-	
San Benito S.A.	SI	61,5cc	3,4kW	HUSQVARNA	Brasil	365	SI	3.430.000	6.860.000	Sin observaciones
ACI de Mario Aponte	SI	59,0cc	2,9kW	HUSQVARNA	Suecia	359	NO	2.394.000	4.788.000	No reune la potencia solicitada

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguirre
Jefa
Departamento de Contrataciones

Manuel Alarcón Safstrand, Director General

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Arq. Jorge Rubiani
Dir. Gral.
Dirección de Planif. Tec.

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para el "Adquisición de Desmalezadoras, motosierras y fumigadoras" - ID N° 223.916/2011

REI Asociados	SI	59,0cc	2,9Kw	HUSQVARNA	Suecia	359	NO	3.082.500	6.165.000	No reune la potencia solicitada
DESPASA S.A.	no cotiza			no cotiza			-		-	

ATOMIZADOR

TEM 5	06 (seis) FUMIGADORA									
OFERENTES	Tipo Motor	Cilindrada	Potencia	Marca	Procedencia	Modelo	CUMPLE SI / NO	Precio Unitario	Precio Total	Observación
	Monocilindrico de 2 tiempos	56,5 cc.	2,6 kW (3,5CV)							
Gotze Ingenieria	SI	41,5cc		GOTZE	China		NO	981.376	5.888.256	No adjunta catalogo - No presenta DDJJ
Ysypo Comercial SRL	no cotiza			no cotiza					-	
San Benito S.A.	SI			HUSQVARNA	Brasil		NO	3.977.000	23.862.000	Adjunta imagen ilustrativa, no asi catalogo de especificaciones técnicas
ACI de Mario Aponte	SI	62cc	2,8kW(3,75HP)	HUSQVARNA	Suecia	362 D8	SI	2.937.000	17.622.000	Sin observaciones
DREI Asociados	SI	62cc	2,8kW(3,75HP)	HUSQVARNA	Japon	362	SI	3.119.200	18.715.200	
DESPASA S.A.	no cotiza			no cotiza			-		-	

Concluyendo el análisis técnico tenemos que la dependencia solicitante de los bienes, como primer término y en base a su experiencia con los productos CHINOS, estos no cumplen con lo exigido para el tipo de trabajo al cual serán expuestos, por lo que conforme a tal consideración la Oferta de la Empresa Gotze Ingenieria S.A. debe ser rechazada.

Por lo que respecta a las ofertas de ACI de Mario Aponte Cano, San Benito Ind. y Comercial Representaciones S.A., Ysypo Comercial S.R.L., y Drei Asociados, nos remitimos al análisis hecho por la Dirección Solicitante en la planilla que antecede.

La oferta de la Empresa Desarrollo del Paraguay S.A. no fué objeto de análisis en este aspecto ya que en el aspecto legal no cumple con un requerimiento sustancial y su oferta debe ser descalificada por tal falta.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrato

Parte Conclusiva

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 522/2011, de fecha 24/08/2011, con la siguiente descripción: DEP. 30, PROG. 13 y 104 PROY. 133 y 59; RUBRO 532 - Descripción: MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES.

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Manuel Alarcón Safstrand. Director General

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Jorge Robiani
Dir. Gral.
Dirección Gral de Planif. Técnica

Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para el "Adquisición de Desmalezadoras, motosierras y fumigadoras" – ID N° 223.916/2011

Empresa	Aspecto Legal
Desarrollo del Paraguay S.A.	NO Cumple
Drei Asociados S.R.L.	Cumple
San Benito Ind. y Com. S.A.	Cumple
ACI de Mario Aponte Cano	Cumple
Ysypo Comercial S.R.L.	Cumple
Gotze Ingenieria S.A.	Cumple

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Empresa	Aspecto Técnico por Items					Aspecto Económico por Items				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Desarrollo del Paraguay S.A.	-	-	-	-	-	26.025.000	6.336.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Drei Asociados S.R.L.	No Cumple	*Cumple*	*Cumple*	No cumple	No cumple	40.137.000	**10.703.200**	**25.032.000**	6.165.000	18.715.200
San Benito S.A.	No Cumple	No cumple	No cumple	*Cumple*	No cumple	43.800.000	11.680.000	40.670.000	**6.860.000**	23.862.000
ACI de Mario Aponte Cano	*Cumple*	*No cumple*	*No cumple*	*No cumple*	*Cumple*	**34.935.000**	8.796.000	28.790.000	4.788.000	**17.622.000**
Ysypo Comercial S.R.L.	*Cumple*	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	65.025.000	No cotiza	46.320.000	No cotiza	No cotiza
Gotze Ingenieria S.A.	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	19.650.000	5.240.000	9.873.600	1.974.720	5.888.256

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ACI de Mario Aponte Cano

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Presentación.	Marca	Proced.	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	27112014-001	Desmalezadora Grande – MOD 143 - R	Unidad	Husqvarna	Japón	Unidad	15	2.329.000	34.935.000
5	21101802-006	Atomizador (fumigadora) – MOD. 362 D28	Unidad	Husqvarna	Suecia	Unidad	6	2.937.000	17.622.000

Valor Total I.V.A. Incluido 52.557.000

Manuel Alacón Sakstrand, Director General

Drei Asociados S.R.L.

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Presentación.	Marca	Proced.	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	27112014-001	Desmalezadora Mediana	Unidad	Husqvarna	Japón	Unidad	04	2.675.800	10.703.200
3	27111508-013	Motosierra Grande	Unidad	Husqvarna	Sueca	Unidad	10	2.503.200	25.032.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Arq. Jorge Rubioni
Dir. Gral.
Dirección Gral. de Planif. Técnica

Valor Total I.V.A. Incluido 35.735.200

San Benito Ind. y Com. Representaciones S.R.L.									
Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Presentación.	Marca	Proced.	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
4	27111508-013	Motosierra Mediana	Unidad	Husqvarna	Brasil	Unidad	02	3.430.000	6.860.000

Valor Total I.V.A. Incluido 6.860.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID N° 223.916 para la "Adquisición de Desmalezadoras, Motosierras y Fumigantes" a las sgtes. Empresas:

   - ***ACI de Mario Aponte Cano,*** *en los **Items N° 1** por Gs. 34.935.000 y **Item N° 5** por Gs. 17.622.000, ascendiendo a la suma total de Gs.* **52.557.000** *(Guaraníes Cincuenta y dos millones quinientos cincuenta y siete mil)* IVA incluido; y

   - ***Drei y Asociados S.R.L.*** *en el **Item N° 2** por Gs. 10.703.200 e **Item N° 3** por Gs. 25.032.000, ascendiendo a la suma total de Gs.* **35.735.200** *(Guaraníes Treinta y cinco millones setencientos treinta y cinco mil doscientos)* IVA incluido; y

   - ***San Benito Ind. y Com. Representaciones,*** *en el **Item N° 4** por Gs. 6.860.000 (Guaraníes Seis millones ochocientos sesenta mil) IVA incluido.*

   La adjudicación total de la presente contratación asciende a la suma de Gs. 95.152.200 (Guaraníes noventa y cinco millones ciento cincuenta y dos mil doscientos).

2. **La DESCALIFICACIÓN** de la oferta presentada por la empresa Desarrollos del Paraguay S.A. por los argumentos expuestos en la presente.

3. **El RECHAZO** de la oferta presentada por la empresa Gotze Ingeniería S.A. por los argumentos expuestos en la presente.

Es nuestro informe.-

María I. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Director General de Administración y Finanzas

Dirección de Servicios Urbanos

Dirección General de Planificación Técnica

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción